



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del  
Riesgo de Desastres - CENEPRED

JEFATURA



Firmado digitalmente por:  
GIOVANNINI Y FREIRE  
Wladimiro FIR 43588578 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/12/2019 11:35:33-0500

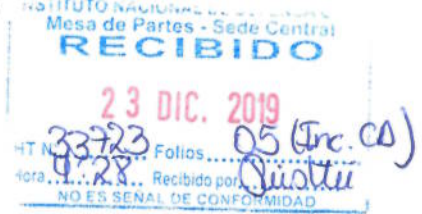
5

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



San Isidro, 19 de Diciembre del 2019

**OFICIO N° 00874-2019-CENEPRED/DGP-1.0**



Doctor  
**JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA**  
Secretario Técnico  
Comisión Multisectorial del FONDES  
Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694  
San Isidro. -



Asunto : Incorporación del distrito de Saquena en base de datos del SIGRID.  
Referencia : Oficio N° 966-2019-ANA-J/DPDRH, de fecha 11 de diciembre de 2019.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, solicita la inclusión del distrito de Saquena, provincia de Requena, departamento de Loreto en la base de datos del Cenepred.

Al respecto, el referido distrito ha sido incorporado en la base de datos de distritos expuestos a inundación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, considerando como sustento las fichas técnicas, adjuntas al documento de la referencia.

En ese sentido, se traslada la documentación antes mencionada para su consideración y fines por corresponder.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE**

Jefe de CENEPRED



ANA	FOLIO N°
DPDRH	9



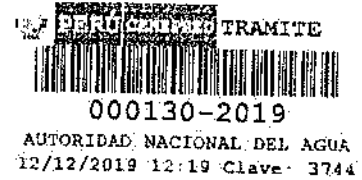
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CUT: 237807-2019

Lima, 11 Dic. 2019

**OFICIO N° 966 -2019-ANA-J/DPDRH**

Vicealmirante (r)  
**Wladimiro Giovannini y Freire**  
Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Av. Del Parque Norte N° 313-319  
San Isidro. -



Asunto : Remito Fichas Técnicas Referenciales del distrito  
Saquena, provincia de Requena, departamento de Loreto

Referencia: Oficio N° 308-2019-ALC-MDS-B

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la Municipalidad Distrital de Saquena, provincia de Requena, departamento de Loreto, solicita se remita las Fichas Técnicas Referenciales de identificación de puntos críticos a su representada, a fin de ser incorporadas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Al respecto, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de esta Autoridad ha elaborado el Informe Técnico N° 119-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR, en el cual se adjunta 16 Fichas Técnicas Referenciales 2019 en formato digital (CD) debidamente validadas, para su incorporación en el SIGRID.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,



  
**Ing. Amarildo Fernández Estela**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

Adj. 04 folios





Autoridad Nacional del Agua

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - DPDRH

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANA	FOLIO N°
DPDRH	3

CUT: 237807 - 2019

## INFORME TECNICO N° 119-2019-ANA-DPDRH-UEPH/JSQR

**PARA :** Ing. José Abasolo Tejada  
Director de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos

**ASUNTO :** Solicitud de Incorporación de puntos críticos del distrito de Saquena, a la base de datos del SIGRID de CENEPRED.

**REFERENCIA:** Oficio N° 308-2019-ALC-MDS-B

### I. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 308-2019-ALC-MDS-B, la Municipalidad Distrital de Saquena, solicita a la Autoridad Nacional del Agua, la incorporación de identificación de puntos críticos a través de Fichas Técnicas Referenciales 2019 al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

### II. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento
- ✓ Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Plan Nacional de Recursos Hídricos
- ✓ Reglamento y Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua
- ✓ Ley 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Reglamento de la Ley N° 29664 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

### III. OBJETIVO

Remitir 16 Fichas Técnicas Referenciales 2019, identificadas en el distrito de Saquena al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

### IV. ANALISIS

- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, plataforma geoespacial en la web, de libre acceso, diseñada para consultar, compartir, analizar y monitorear la información relacionada a los peligros, vulnerabilidades y riesgos originados por fenómenos naturales; registra información territorial a nivel nacional, facilitada por las entidades técnico-científicas y entidades públicas del país relacionadas a la gestión de riesgos.





- La Autoridad Nacional del Agua – ANA, a través de la DPDRH en coordinación con sus órganos desconcentrados (AAA's y ALA's), como institución pública del estado y que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, debe desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar y generar información sobre peligros según su competencia, tomando en cuenta el proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente, con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunas, así como proponer y estimar las medidas preventivas y correctivas del riesgo; es decir la ANA debe generar información sobre peligros, en un tiempo óptimo y oportuno a fin de que las autoridades competentes utilicen la información y realicen la toma de decisiones respecto a las medidas de control para prevenir y reducir los riesgos ante inundaciones, erosión y flujo de detritos (huayco).
- De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2019 y en el marco del Programa Presupuestal 068, la Autoridad Nacional del Agua, a través de la DPDRH y en coordinación con los órganos desconcentrados (ALA's y AAA's), realiza la identificación de puntos críticos de huaico (flujo de detritos), inundación y erosión en cauces de ríos y quebradas y elabora Fichas Técnicas Referenciales en coordinación con los gobiernos locales, previa validación de los especialistas de la DPDRH, es decir, genera información sobre peligros naturales.
- Al respecto, la Administración Local del Agua Pucallpa, ha elaborado 16 Fichas Técnicas Referenciales en el distrito de Saquena, provincia de Requena, departamento de Loreto, la cual se adjunta en formato digital en 01 CD.

## V. CONCLUSIONES

- La Administración Local de Agua Pucallpa, ha identificado y elaborado 16 Fichas Técnicas Referenciales en el distrito de Saquena, provincia de Requena, departamento de Loreto.
- La DPDRH, ha realizado la validación de las 16 Fichas Técnicas Referenciales, la misma que ha sido registrada en nuestra base de datos y será incluida en el informe final de "Identificación de Puntos críticos 2019". Se adjunta 01 CD.



## VI. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico y 01 CD adjunto al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, para que realice la incorporación al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, de acuerdo a su competencia.
- Remitir una copia a la Municipalidad Distrital de Saquena, para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Lima, 02 diciembre 2019



**Ing. Jeanne Susan Quiñones Rojas**  
Profesional de DPDRH  
CIP N° 104925

Visto el informe que antecede elévese al Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Lima, 06 DIC. 2019

**Ing. José Francisco Huamán Piscocoya**  
Coordinador (e)  
Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos

Visto el informe que antecede y con la conformidad del responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos Hídricos, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

Lima, 1º DIC. 2019



**Ing. José Abasolo Tejada**  
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos

